

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚM..... 065

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2019, de los Ayuntamientos de Parás, Los Herreras, Los Ramones, China, Agualeguas, Melchor Ocampo, Cerralvo y General Bravo, Nuevo León, de la siguiente manera:

**PARÁS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)**

PARÁS, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1 IMPUESTOS	\$ 675,000.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 640,000.00
1.7 ACCESORIOS	\$ 35,000.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
4 DERECHOS	\$ 50,000.00
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 49,800.00

4.4 OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5 ACCESORIOS	\$ 200.00
5 PRODUCTOS	\$ 55,000.00
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 55,000.00
6 APROVECHAMIENTOS	\$ 20,000.00
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 20,000.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 45,950,000.00
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 20,400,000.00
8.2 APORTACIONES	\$ 25,550,000.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2019	\$46,750,000.00

LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN		PRESUPUESTO
DE INGRESOS 2019		
CONCEPTO	MONTO EN PESOS	
1. IMPUESTOS	\$ 357,738.00	
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	
4. DERECHOS	\$ 184,765.00	
5. PRODUCTOS	\$ 123,750.00	
6. APROVECHAMIENTOS	\$ 594,000.00	
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 53,888,362.00	
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2019	\$ 55,148,615.00	

LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

LOS RAMONES, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
TOTAL IMPUESTOS	\$ 1,965,370.70
IMUESTO SOBRE LOS INGRESOS	\$ 1,965,370.70
TOTAL DERECHOS	\$ 423,781.52
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
TOTAL DE PRODUCTOS	\$ 409,675.00
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 409,675.00
ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 129,675.00
EVENTOS MUNICIPALES	\$ 280,000.00
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS	\$ 120,000.00
MULTAS	\$ 0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS: DONATIVOS	\$ 120,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 38,090,927.50
TOTAL DE PARTICIPACIONES	\$ 21,668,878.30
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 21,668,878.30
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 17,052,308.65
FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 2,067,966.60
FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 761,162.85
IMUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS. (ISAN)	\$ 461,485.50
IMUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 560,994.00

VENTAS FINAL DE DIESEL Y GASOLINA	\$ 764,960.70
TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$0.00
TOTAL DE APORTACIONES	\$ 16,422,049.20
APORTACIONES FEDERALES	\$ 6,193,255.64
RAMO 33_FISM_FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 3,481,659.80
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN_RAMO 33	\$ 2,711,595.84
APORTACIONES ESTATALES.	
TOTAL DE FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 2,047,968.12
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	\$ 2,047,968.12
OTRAS APORTACIONES	\$ 8,180,825.44
FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	\$ 6,430,825.44
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 1,750,000.00
TOTAL OTROS	\$0.00
OTRAS APORTACIONES: DETALLAR FONDOS O PROGRAMAS DE CADA RAMO ADMINISTRATIVO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 41,009,754.72
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 41,009,754.72

CHINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

CHINA , NUEVO LEON	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1. IMPUESTOS	\$ 2,603,058.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
4. DERECHOS	\$ 475,552.00
5. PRODUCTOS	\$ 809,544.00
6. APROVECHAMIENTOS	\$ 20,240,000.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 150,977,799.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2019	\$ 175,105,953.00

AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

AGUALEGUAS, NUEVO LEON	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
IMPUESTOS	\$ 1,750,000.00
DERECHOS	\$ 120,000.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 140,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 10,000.00
PARTICIPACIONES	\$ 32,000,000.00
FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 3,000,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 2,000,000.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 11,660,000.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 50,680,000.00

APORTACIONES	\$ 8,700,000.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTOS	\$0.00
OTROS	\$ 1,020,000.00
TOTAL INGRESOS	\$ 60,400,000.00

MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	
CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1 IMPUESTOS	\$ 328,709.85
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 326,772.42
1.7 ACCESORIOS	\$ 1,937.43
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
4 DERECHOS	\$ 47,063.46
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS	\$0.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 47,063.46
4.4 OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5 ACCESORIOS	\$0.00
5 PRODUCTOS	\$ 1,603,752.67
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,603,752.67
6 APROVECHAMIENTOS	\$ 159,054.23
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO	\$ 159,054.23

CORRIENTE	
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 61,843,371.84
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 29,314,776.91
8.2 APORTACIONES	\$ 32,528,594.93
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2019	\$ 63,981,952.05

CERRALVO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

CERRALVO, NUEVO LEON		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
-	CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
-	TOTAL	\$ 73,261,969.00
1	IMPUESTOS	\$ 5,007,892.00
1.1.	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$ 50,000.00
1.2.	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	\$ 4,334,813.00
1.7.	ACCESORIOS	\$ 623,079.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1.	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS	\$0.00
4	DERECHOS	\$ 3,098,697.00
4.1.	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 66,720.00
4.3.	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2,695,977.00
4.4.	OTROS DERECHOS	\$ 336,000.00

4.5.	ACCESORIOS	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$ 315,682.00
5.1.	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 315,682.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 4,725,838.00
6.1.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 4,725,838.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 60,113,860.00
8.1.	PARTICIPACIONES	\$ 31,976,363.00
8.2.	APORTACIONES	\$ 28,137,497.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00

GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 (PESOS \$)

GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1	IMPUUESTOS	\$ 19,617,748.01
	IMPUUESTOS	
1.1	SOBRE INGRESOS	\$0.00
	IMPUUESTOS	
1.2	SOBRE PATRIMONIO	\$ 19,617,748.01
1.7	ACCESORIOS	\$0.00
	CONTRIBUCIONES	
3	DE MEJORAS	\$0.00
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS	
3.1	PUBLICAS	\$0.00
4	DERECHOS	\$ 2,260,361.80
	DERECHOS POR EL USO, GOCE,	
4.1	APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE	\$0.00

	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	
4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2,260,361.80
4.4	OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5	ACCESORIOS	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$ 988,924.91
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 988,924.91
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 1,441,174.08
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,441,174.08
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 99,896,140.88
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 42,043,060.11
8.2	APORTACIONES	\$ 24,594,768.98
8.3	OTRAS APORTACIONES	\$ 33,258,311.79
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
	TOTAL DE INGRESOS	\$124,204,349.68

Artículo Segundo.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las Presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y su artículo cuarto transitorio publicado en el Diario Oficial de La Federación en fecha 30 de Enero del 2018; así como lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Titulo Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Cuarto.- El presupuesto de ingresos autorizado en el Artículo Primero, no contempla los ingresos derivados de la contratación de Obligaciones a corto y largo plazo, en los términos de los Artículos 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

Artículo Quinto.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio mencionado en el Artículo Primero del mismo, por concepto de variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2019.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO